

Buenos Aires, *2* de agosto de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr la provisión de sello, chapas identificatorias, escudo y letrero indicador con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 55/61.-

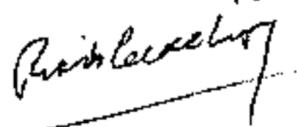
2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 6.795.-)- de la siguiente manera:

\$ 3.420.- a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-17-00-00-01-0097-2-7-9-00000-1-1.3);

\$ 3.000.- a la Cuenta "Equipos de oficina y muebles" (05-19-00-03-00-5197-4-3-7-00000-1-1.3) y

\$ 375.- a la Cuenta "Utiles de escritorio, oficina y enseñanza" (05-17-00-00-01-0097-2-9-2-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)